

Pueblo de Valle
de Matamoras

Provincia de
Badajoz

Año de 1955.

Libro de actas donde se inscri-
ben las sesiones celebradas por
el Ayunt.^o en el año arriba expresado.



Faint, illegible handwriting at the top of the page.

Clase de...

Faint, illegible handwriting in the middle section.

Faint, illegible handwriting in the lower middle section.

A. S. S.

En la villa de Valle de Matagorda a once de
Año de mil novecientos once: Reunidos los señores
del Ayuntamiento que al fin se autorizan en suficien-
te número para tomar acuerdos bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Francisco Escudé de Arce,
al objeto de celebrar la sesión de este día: e Abierta
públicamente se dió lectura de la anterior, la que
fue aprobada. Seguidamente se dió lectura de la
correspondencia oficial, y quedó enterada la corpora-
ción: Por el Señor Presidente se expuso a la cor-
poración, la necesidad en que se estaba de cumplir
lo preceptuado en el artículo veinte y cinco de la Ley
de ocho de febrero de 1847, siendo preciso por tanto
hacer la correspondiente lista de los individuos que
componen el Ayuntamiento y cuadruplo número de contribuyen-
tes vecinos de esta villa por inmuebles cultivos
y ganados para las elecciones de Senadores.

Enterada la corporación se puso sobre la mes-
a la correspondiente documentación, los que fueron
examinados detenidamente, estudiados en su
virtud y tenor de lo preceptuado en repetida vez
la lista en la forma siguiente; acordando
se se remita certificación de ella al Sr.

Galernador Civil de la provincia, para su in-
servicio en el Palacio de Justicia.

Lista del numero de Concejales de este ayuntamiento y en cada uno el numero de mayores contribuyentes con opcion a votar compromissada para su adon, que se forma en cumplimiento de art.º 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1874.

Señores del Ayuntamiento

Don Juanº Claudio Sanchez	D. Diego Viegas Corbacho
Don Juanº Escudero Maluaga	" Andres Viegas y Viegas
" Juanº Estacido Rodriguez	" Albano Viegas y Viegas
" Don Juan Rodriguez Rebollo	" Joaquin Ferrero Bonachera
" Don Juanº Viegas Bariga	" Rafael Mendez Flores
" Don Vicente Rodriguez Rebollo	" Jefe Claudio Agudo
" D. Bonifacio Lobo Sanchez	" Jefe Claudio Lasso mayor
" D. Juan M.º Gomez Corbacho	Don Claudio Lasso
" Quite una vacante	" Antonio Lobo Mendez
	" Juan Suralde y Franco
	" Jefe Suralde Agudo
	" Juan Ferrero Agudo
	" Juanº Suralde Pez
	" Juanº Suralde Estacido
	" Antonio delgado Pina
	" Jefe Chaves Suralde
	" Juan Chaves Bonachera
	" Jefe Corbacho Suralde
	" Jefe Caballo Antequera
	" Juanº Corbacho Suralde
	" Mariano Barreto Bonachera

Mayores Contribuyentes

D. Claudio Rubio Perez	
" Jefe Claudio Lasso menor	
" Juan Claudio Mendez	
" Jefe Claudio Flores	
" D. Remigio Nela Mendez	
" Victoriano Pina Vellarino	
" Pina Vellarino	
" Juanº Viegas Corbacho	

Don Juan Domachero Gomez D. Justo Villafanua Venegas
" Juan Domachero Gomez " Fri' Venegas Aguilera
~~Donato de los Angeles~~ " Fri' Venegas Subel
Bartolome Corbacho Canales
Manuel Villafanua Venegas Nicolas Villafanua Venegas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le
voto la union firmando los señores asistentes
de que yo el Secretario certifico. = primero = en
segunda = vale =

Juan Mendez

Juan Venegas

Franco Guillero

Franco Macias

Bonifacio Lobo

Juan Rodriguez

Nicolas Rodriguez

Fernando Chau

Ordinaria de 7 de Enero 1911 } Queda in efecto la ordinaria
de este dia por falta de asistencia
de algunos, certifico. =

Juan Mendez Fernando Chau

Extraordinaria de 12 de Enero 1911 } En la villa de Valle de Estatermos,
a doce de Enero de mil novecientos

once: Reunidos los señores del Ayuntamiento
y Junta municipal que al fin se auten-
ran en este dia, al objeto de celebrar
la extraordinaria a que han sido

encomendados bajo la presidencia del Sr. D. Juan de
caudal Don Francisco de Paula Sanchez. Obviar
lo publicamente por el Sr. Presidente se cree
no se diere lectura de la anterior, lo que fue a
probada: El Sr. Presidente expuso a la Corpora-
cion, que en virtud de estar acordado de ha-
cerse las especies de comuna por separado, el
pueblo en masa se manifestó en forma tumultuosa
pidiendo dimision del Alcalde y el Ayuntamiento,
hasta el punto de tener que recurrir a la fuerza
pública. Intercedo los señores ayuntamiento acuer-
dan por unanimidad que se subasten las semillas
especies a venta libre, puesto que los líquidos vi-
nos y aguardientes se subastaron a la esclusiva,
y decidir del repartimiento, remitiéndose certifi-
cacion del particular al Sr. Admor de Hacienda
de la provincia para que se digne autorizar
el nuevo medio acordado. Fues habiendo mas
asuntos de que tratar se levantó la sesion fir-
mando los señores ayuntamiento que se van hacer
lo, de que yo el secretario certifico. =

Juan de Mendez

Juan de Benavente

Donisacio Lobo

Juan de Vinegar

Francisco Maciel

Alc. Antonio Rodriguez

Juan Rodriguez

Tomás de Chaves

Or

Ordinaria de 14 de } Convencido el Autor Alcalde
Enero de 1911 } con mi asistencia en la Sala de
sesiones, y no concurrido número
suficiente de Señores Concejales, dicho Señor
la declaró sin efecto, firmando con
migo, de que certifico. =

Juan^{co} Mendez Fernando Chaves
Pro

Ordinaria de } Convencido el Autor Alcalde
21 de Enero de 1911 } con mi asistencia en la Sala
de sesiones y no concurrido número
suficiente de Señores Concejales, para to-
mar acuerdos, dicho Señor la declaró
sin efecto, firmando, de que certifico. =

Juan^{co} Mendez Fernando Chaves
Pro

Ordinaria de 28 de } Convencido el Autor Alcalde
Enero de 1911 } con mi asistencia para ce-
lebrar la ordinaria de este día y no
habiendo concurrido número suficiente
de Señores Concejales, dicho Señor la de-
claró sin efecto, de que certifico. =

Juan^{co} Mendez Fernando Chaves
Pro

Ordinaria del } En la villa de Valle de Matagorda
14 de Febrero 1911 } noventa y cuatro de febrero de mil nove-

cientos once; reunidos los señores del Ayuntamiento que al fin se autorizan en suficiente número para tomar acuerdos bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Mendez Sanchez. Abierta públicamente se dió lectura de la anterior, la que fué aprobada. Seguidamente se dió lectura de la correspondencia oficial acordándose por unanimidad se cumpla en todas sus partes.

Por el tenor Precedente se expuso á la Corporación la necesidad en que se estaba de acordar lo que procediera con la saturación solicitada por el vecindario de toda la Sehera Boyal de Matagorda de arriba y de abajo, fundándose en la carencia absoluta de tierras para labrar el vecindario y no existir en los vecinos apenas ganado alguno mayor; y el estar toda la Sehera muy seca de monte bajo por lo que apenas produce hierbas. Interados los señores asistentes, acuerdan por las razones expuestas solicitar la competente autorización de la Dirección general para la saturación ya dicha para el año mil novecientos once de

tuas, ó sea saturada en el año actual, para su
practica en la estacion de años, como costumbre
general, remitiendose al respecto certificación lite-
ral de este particular. con atento oficio al Sr.
Ingeniero de Montes de la provincia, para que
se sirva informarla y remitirla á la Dirección
si los efectos convinguieren.

Seguidamente y por unanimidad acordó
el Ayuntamiento se hagan los pagos del mes anterior
de suero, lo mismo que la distribución del mes
actual. Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión, firmados los seño-
res asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan^{co} Mendez Juan Rodriguez

Juan^{co} Vengas Donisario Lobo

Francisco Macias Juan M. Corbacho +

Francisco Macias Juan M. Corbacho +

Ordinario de 11 } En la villa de Talavera de la Reina
de febrero de 1911. } por á once de febrero de mil no-
vecientos once, concurriendo el Sr. Alcalde
de con mi asistencia en la Sala de se-
siones y no concuriendo número suficien-
te de Concejales, dicho Sr. Alcalde declaró
la sesión de este día sin efecto, fir-

unquedo conmigo, de que certifico. =

Juan^{co} Menda

Fernando Chaves

Fis

Ordinaria de 18 de } Cantidad del Fuero real
Febrero de 1911 } de comunicacion en

la sala de sesiones y no habiendo mi-
nimo suficiente de Concejales para to-
mar acuerdos, dicho Fuero lo declaro
infecto, firmando conmigo, certifico. =

Juan^{co} Menda

Fernando Chaves

Fis

Ordinaria de 25 } Queda inefecto la ordinaria
de febrero de 1911 } de este dia por falta de
Concejales, certifico. =

Juan^{co} Menda

Fernando Chaves

Fis

Ordinaria de } Queda inefecto la ordinaria
4 de Marzo 1911 } de este dia por falta de numero
de tres Concejales, certifico. =

Juan^{co} Menda

Fernando Chaves

Ordinaria de 14 de } Queda inefecto la ordi-
Marzo de 1911 } naria de este dia por falta de asis-
tencia de Concejales, certifico. =

Juan^{co} Menda

Ordinaria del 18 de febrero de 1911 } En el Valle de Matagorda a diez y ocho
de febrero de 1911 } de cargo de unifromos y once: reuni-
dos los señores del Ayuntamiento que al final auto-
rizan en suficiente número para tomar acuerdos,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco
elbandez Sanchez, al objeto de celebrar la ordinaria
de este día: Abierta públicamente se dió lectura
de los autos, la que fué aprobada; seguidamente
lectura de la correspondencia oficial, acordán-
dose por unanimidad, después de enterada la correspon-
dencia, se cumplió en todas sus partes. Seguidamente
se acordó que todos los pagos pendientes se verifi-
quen dentro de los capítulos y artículos del pre-
sente. Se dió lectura de una certificación
de particular de acuerdo del Ayuntamiento de
Oliva de Jerez, en la que expresa la eliminación
de vecinos de dicho pueblo de
viuda de Juana García elacarro, la cual su-
licita su inclusión de vecindad en esta villa
por llevar la residencia reglamentaria en este
pueblo, acordando la Corporación se incluya
a referida viuda en el padrón municipal.

Dada cuenta de un escrito presentado
por Candido Viegas Parques, solicitando
le autorice el Ayuntamiento para hacer un pro-

co de corral a la espalda de su casa, metiéndolo o utilizando la riuconada que viene junto a su domicilio, acordó la Corporación por unanimidad acceder a su petición, siempre que sea sin perjuicio de terceros, autorizando a los tres Alcaldes y Regidores dichos para que examinen el terreno y sitio y en su vista demarcanle el corral.

Dada cuenta de una solicitud presentada por Juancho Borrachero Villafaina, solicitando seis y ocho varas cuadradas de terreno del Ajido de esta villa, para cercarla con muro y edificar una casa, a espaldas de la que posee en Calle Ajido, enterada la Corporación, acuerda denegar la petición, en primer término por exagerada y en segundo que existen muchos vecinos que no tienen donde albergarse, y el solicitante tiene casa propia siendo aquellos mas necesitados y por su carencia de medios no lo solicitan, viéndose tan desfavorecidos.

Seguidamente acuerda la Corporación por unanimidad la reconposición y limpieza de la fuente pública, titulada del cabero, lo mismo que la entrada de la Calle Chancha, que se encuentra en malas condiciones, encargándose de efectuar

los obras el Señor Alcalde, bien a contrata con
un arbañil ó por peony de cete y para lo de
mas por puetacion pernuaf.

Tambien acuerda la Corporacion por una
unimidad, designar a Don Estanif. Ezejo tria
y Don Francisco Mendex Calvo testigos que de
pongan en los expedientes de recepciones del
receptado actual y revisiones outonias.

Seguidamente y por unanimidad acordó
do la Corporacion seguir de pago a Antonio
Barroso Salguero rematante de cenales. sup
ano outonir por el importe del descuberto que
aduda del remate de cenales de dicho año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
se levanto la sesion, firmandola los señores
asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Juan Mendez Juan Rodriguez

Francisco Macias Bonifacio Lobo

Juan Venegas Fernando Chau.

Ordinaria de Constituido el Señor al
25 de Marzo 1811
alcalde con mi asistencia en
la Sala Audiencia de este Juzgo

do, digo Ayuntamiento, no habiendo en
cuanto número suficiente de Concejales
para tomar acuerdos, dicho Señor Al-
calde la declaró sin efecto, firmándose
conmigo, de que certifico. =

Juan^{co} Muelas

Tomás Chaves

Ordinaria de 1.º de } Queda sin efecto la ordinaria
Abril de 1.911 } de este día por falta de
asistencia de Concejales, para tomar ac-
uerdos, certifico. =

Juan^{co} Muelas

Tomás Chaves

Ordinaria de 8 de } Queda sin efecto la ordinaria
Abril de 1.911 } de este día por falta de
asistencia de Concejales, certifico. =

Juan^{co} Muelas

Tomás Chaves

Ordinaria de 15 de } En la Villa de Valledupar
Abril de 1.911 } a los quince de Abril de
nuestro vecindario, a las once y media
de la tarde, se reunió el Ayuntamiento que se
formó en virtud de auto acordado, en
virtud del cual se acordó, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Francisco Estu-
dio de la Villa; abierta la sesión pú-
blicamente, se dio lectura a la au-

terior, la que fue aprobada por unanimi-
dad.

Se dió lectura de la correspondencia ofi-
cial y de Salinas, acordándose por unanimi-
dad se cumpla en todas sus partes.

Seguidamente y por unanimidad, acor-
do de la Corporación, aprobar todos los pa-
gos verificados en los anteriores meses del
año actual y la distribución de fondos
del corriente mes.

El Señor Presidente hizo saber a la
Corporación que por la Ley de Presupus-
tos del Estado de veinte y nueve de Diciem-
bre de mil novecientos diez se concede a
los Ayuntamientos el derecho a solicitar
en el término de seis meses de la Autori-
dad competente, cincuenta por ciento sus
atrasos con la Hacienda, para satisfacen-
tos, una vez concertados en el plazo
de veinte días que dicha Ley concede.

Lo que por lo en consecuencia de la
Corporación por estimarla acordar la
solicitud para la concesión para la con-
cesión de dicho cincuenta. Cautada
por los tres Concejales de la Corporación
hecha por el Señor Alcalde, fue tomada
en consideración por unanimidad.

se facultar al Señor Presidente por este acuerdo para solicitar por si su nombre y representación, el referido acuerdo. —

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los Señores Concejales, de que yo el Secretario, certifico. =

Juan^{co} Muelas Francisco Masías

Juan Rodríguez

Juan^{co} Vegas

Donisario Lobo

Juan^{co} Muelas Fernando Chaves

Ordinaria de 22 } Cuartitudo el Señor Alcalde con
de Abril de 1911 } mi asistencia en la Sala de mis
ses para celebrar la ordinaria de este día,
pno concurriendo número suficiente de Con-
cejales para tomar acuerdos, dicho Señor la
declaró sin efecto, firmando, de que certifico. =

Juan^{co} Muelas

Fernando Chaves

Ordinaria de 29 } Queda sin efecto la ordinaria
de Abril de 1911 } de este día por falta de asisten-
cia de Señores Concejales, certifico. =

Juan^{co} Muelas

Fernando Chaves

Ordinaria de 6 de } Queda sin efecto la ordina-
Mayo de 1911 } ria de este día por falta

de asistencia de señores Concejalos, anti-

fico. =
Juan^{co} Mendez Tomando Chaves

Protocario de 13 } En la villa de Talavera el día tres
de Mayo de 1911. } de Mayo de mil no-

vecientos once; reunidos los señores del
ayuntamiento que al fin se autorizaron
en suficiente número para tomar acuer-
dos, bajo la presidencia del Señor Alcalde,
de Don Francisco Espudra Sanchez, por
dicho Señor fue declarada abrogada
la lectura de la anterior, fue aprobada
por unanimidad.

Se dio lectura de la correspondencia y
Boletines oficiales y uterada la Corporación
acordó por unanimidad reemplazar en
todas sus partes.

Seguidamente la Corporación acuer-
da la distribución de fondos del mes
de la fecha.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión firmada por
señores asistentes, de que certifico. =

Juan^{co} Mendez Francisco Macías

Francisco Olivé y Quez Juan José Somaluz +
Honifacio Lobo

Juan^{co} Viegas

Tomando Chaves

Ordinaria de 20 de Mayo de 1911 } Queda sin efecto la ordinaria
de este día por falta de asistencia
de Señores Concejales, certifico: =

J. Juan^{co} Mendez

Tomás de Olaverri

Ordinaria de 27 de Mayo de 1911 } Queda sin efecto la ordinaria
de este día por falta
de asistencia de Concejales, certifico.

J. Juan^{co} Mendez

Tomás de Olaverri

Ordinaria de 3 de Junio 1911 } Queda sin efecto la ordinaria
de este día por falta de
asistencia de Señores Concejales, certifi-
co. =

J. Juan^{co} Mendez

Tomás de Olaverri

Ordinaria de 10 de Junio de 1911 } Queda sin efecto la ordinaria
de este día por falta de asisten-
cia de tres Concejales, certifico. =

J. Juan^{co} Mendez

Tomás de Olaverri

Ordinaria de 17 de Junio 1911 } En la villa de Valverde de Llantada
se reunió a diez y siete de junio
de mil novecientos once, reunidos los señores
del Ayuntamiento que al fin se con-
tinuó en sus puntos número para to

mar acuerdos, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Francisco Muñoz Sanchez,
por dicho Señor fue declarada abierta y
dada lectura de la anterior, fue aproba-
da por unanimidad.

Se dio lectura de la Correspondencia y
Boletines Oficiales, acordando la Corpora-
cion por unanimidad se cumpla en to-
das sus partes.

Aquidantem y por unanimidad acuerda
la corporacion aprobar los pagos necesia-
rios del mes anterior y la distribucion
de fondos del mes de la fecha.

Eno habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion, firmada
por señores asistentes, de que certifico. =

Juan^{co} Mendez Francisco Alvarez

Juan Rodriguez Juan M. Somalyst

Juan^{co} Venegas Monipacio Lobo

Tomando Chau

Ordinaria de } queda sin efecto la ordinaria
24 de junio 1911 } de este dia por falta de asis-

tencia de señores Concejales, certifico

Juan^{co} Mendez Tomando Chau

ordinaria de 1.º de Julio de 1911. } En Halla el atonamiento a fin de
los señores del Ayuntamiento que después
autorizaron en suficiente número para
marcarnos bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Francisco de los Angeles,
abierto la sesión, se dió lectura a la auto-
riva, la que fué aprobada.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial y de letinas, acordando se cumplan en todos sus partes.

Seguidamente la Corporación, acordando por unanimidad, aprobar los pagos verificadas en el mes anterior y la distribución de fondos del mes actual.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores asistentes que son los que no se halla de aus, de que certifico. =

Juan^{co} Mendez Francisco Macias

Juan Rodriguez

Juan^{co} Vegas

Juan Gil Juncal y
Monsieur Lobo

Fernando Ochoa

ordinaria de } queda sin efecto la ordinaria de este día por falta de asistencia de señores Concejales, etc.
3 Julio 1911 }
tíficos =

Juan^{co} Mendez Fernando Ochoa

Ordinaria de 15 de Julio de 1.911 } Queda sin efecto la ordinaria
de este dia por falta de asistencia
de señores Concejales, certifico.

Juan^{co} Mendez Fernando Chaves

Ordinaria de 22 de Julio de 1.911 } Queda sin efecto la ordinaria
de este dia por falta de asistencia
de señores Concejales, certifico.

Juan^{co} Mendez Fernando Chaves

Ordinaria de 29 de Julio de 1.911 } Queda sin efecto la ordinaria
de este dia por falta de
asistencia de señores Concejales, certifico.

Juan^{co} Mendez Fernando Chaves

Ordinaria de 5 de Agosto de 1.911 } Queda sin efecto la ordinaria
de este dia por falta de
asistencia de señores Concejales, certifico.

Juan^{co} Mendez Fernando Chaves

Ordinaria de 12 de Agosto de 1.911 } En Valle de Matagorda a doce
de Agosto de mil novecien-
tos once, reunidos los señores ayuntados
nuestros que al fin de autorizar un
suficiente numero para tomar

acuerdos, declarada abierta se dió lectura
a la anterior la que fue aprobada.

Se dió lectura de la correspondencia y de
tuy acordando la Corporación se cumplian
en todas sus partes. Seguidamente y por una
mimada de acuerdo la Corporación aprobó
los pagos verificada en el mes anterior y los de
tribución de fondos del mes de la fecha.
No habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión firmando los señores
asistentes, certifico. =

Juan^{co} Mendez

Juan^{co} Rodríguez

Juan^{co} Somalá

Francisco Alcazar

Juan^{co} Veneque

Vicente Lobo

Fernando Chaves

Ordinaria de 19 de Agosto 1911 } Sin efecto la ordinaria de este día
por falta de Coneyales, certifico. =

Juan^{co} Mendez

Fernando Chaves

Ordinaria de 26 de Agosto 1911 } Sin efecto la ordinaria de este día
por falta de Coneyales, certifico. =

Juan^{co} Mendez

Fernando Chaves

Ordinaria de 2 de Septiembre 1911 } Sin efecto la ordinaria de este día
por falta de Coneyales, certifico. =

Juan^{co} Mendez

Fernando Chaves

Ordinaria de 9 de Septiembre 1911 } Queda sin efecto la ordinaria de
este día por falta de Coneyales, certifico. =

Juan^{co} Mendez

Fernando Chaves

Ordinaria del 86 } En la villa de Valle de Matamoros a diez y seis
de Septiembre 1911 } de Septiembre de mil novecientos once; reuni-
dos los señores del Ayuntamiento que al final autorizaron
en suficiente número para tomar acuerdos, bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde: Abiertamente se dio lectura
a la anterior, la que fue aprobada.

Se dio lectura a la Correspondencia oficial recibida
y enterada la Corporación, acordó se cumpla
en todas sus partes. El Señor Presidente hizo
salir a la Corporación, que desde la fecha en que
aparece inserto en el Boletín Oficial de la provincia
el anuncio del Señor Gobernador Civil, para que
en el término de quince días presentaran los
vecinos las reclamaciones que tubieron por convenien-
te contra la petición formulada por el Ayuntamien-
to de Salvación de que se declare de utilidad pú-
blica el camino vecinal, que de dicho pueblo
se dirige a la Ciudad de San de los Caballeros
haciendo lazgar con esta villa; no se ha presen-
tado reclamación alguna por escrito, ni tam-
poco verbal en este acto, apenas de haber bu-
sido público convenientemente. Enterados los
Señores ayustentes y previa lectura del anuncio
acordaron por unanimidad no hacer por
nítampoco reclamación alguna contra
lo solicitado por el Ayuntamiento.

reunido de salvación; dando cuenta al Sr. Gobernador Civil del resultado por medio de oficio.

Se dio cuenta de un escrito presentado por Francisco, el hermano Francisco Nuevos y Nuevos y Prudente Macías Canales vecinos de Barca rota, en petición de que se le dé de baja la ganadería que en este pueblo tienen amillaramada, como vecinos que fueron de esta localidad. Intercediendo los señores ayuntamiento, acudieron por unanimidad que procede decretar la pretensión de baja de la ganadería que tienen amillaramada dichos individuos, por no haberla formulado en los plenos y formas que determina el Reglamento de treinta de septiembre de mil ochocientos ochenta y cinco que dice: Que al formar los apéndices anuales, deberán los propietarios justificar que sus ganados figuran amillaramados en el pueblo de su vecindad. Si así no lo hicieran, no procede la baja, cuya resolución se le comunicara a los interesados.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores ayuntamiento, de que yo el secretario, certifico.

Francisco Macías
Juan de Mendez y Guayrelos

Don Juan López de Graena
Juan de Chaves
Señal de + Juan M. de Formas

Ordinaria del 23 } Lueda inspecto la ordinaria
de Septiembre 1911 } de este dia por falta de asistencia
de señores Concejales, certificado. —

Juan^{co} Mendez

Fernando Chaves

Ordinaria del 3 de } en Valle de Matamoros a treinta
Septiembre de 1911 } de Septiembre de ning noncien

tos once: reunidos los Señores del Ayuntamiento
nuevo que al fin se autorizan bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Francisco Mendizabala
Chaves, al objeto de celebrar la ordinaria de este
dia. Abierta esta se dio lectura a la auto-
rion, la que fue aprobada. —

Se dio lectura de la correspondencia espe-
cial y enterada la Corporacion, acordado
por unanimidad, se ocupela en todas sus
partes. —

Seguidamente se acordo la distribucion de
fondos del presente mes, dentro de los correspon-
dientes articulos y capitulos del presupuesto.

El Sr. Presidente hizo saber a la Corpora-
cion que la vecina de Valle de Santa
Ana Salas Salguero, propietaria de la ca-
sa que ocupa el puesto de la Guardia Civil
de Valle de Santa Ana, solicita se le subven-
sion por dicho concepto, la suma de
cinuenta pesos anuales. Intercedo
los señores asistentes, acordado por unanimi-

nidad, se le facilite dicha suma de cinco
cuenta puestas, pues si bien en el presupuesto
no se figura nada más que treinta,
los veinte restantes se le formahécen
después de diciembre y del capitulo de
supervivientes.

Se dio lectura del expediente instruido
con motivo de la recepción allegada por
Francisco Luis Bonachero, en virtud del
derecho de que se excusación de exi-
mir del servicio, a su hijo Francisco
Bonachero Puyo en la actualidad en
activo. Bien penetrada la Corporación,
y resultando probado en el mismo que
dicho individuo y su familia, son pobres,
en sentido legal así son considerados
por la Corporación. En cuanto al caracte-
ter de la exención, se abstieno el Ayun-
tamiento de fallarla, por ser este asunto
de la Excm. Comisión Mixta, y como
en la orden de formación de expediente
se manda que una vez terminado
se remitirá al jefe del Cuerpo a que
esta activo e interesado; hagase en
dicha forma, para que dicha auto-
ridad lo lleve a la dependencia
que correspondiera.

A no habiendo más asuntos se

que tratar se levantó la sesión, firmaron y
los señores asistentes al acto, de que por el Secre-
tario certifico =

Juan^o Mendez Juan Rodriguez

Juan^o Benders

Francisco Macias

Benifacio Lobo

Señor de Juan M. Bourdier

Tomás Chaves

Ordinaria de 29 } Constituido el Señor
de Septiembre 1911 } Alcalde con mi asis-

tencia en la Sala de sesiones de
este Ayuntamiento para celebrar
la ordinaria de este día, y como
no concurren número suficien-
te de tres Concejales para tomar
acuerdos, el Señor Alcalde
declaró la presente sin efecto,
firmando conmigo el Secre-
tario en dicha villa, fecha

atempora, certifiendo

Juan^o Mendez, Fernando Chaves

Ordinaria de
30 de Septe 1911
En la villa de Valle de
Matagorda treinta de
Octubre digo de Septiembre de
mil novecientos once: reunidos
los señores del Ayuntamiento
que se finda autorizar, bajo
la presidencia del Señor al-
calde Don Francisco Eche-
varría Sancho, para celebrar la
ordinaria de este día. Abier-
to esta publicamente por decla-
ración del Señor Presidente
se dio lectura a la anterior,
la que por unanimidad
fue aprobada.

Se dio lectura a la correspon-
dencia oficial y a lo que la
Corporación quedó enterada

da acordando se cumplan
sus disposiciones en todas sus
partes.

Seguidamente y por unanimidad
acordó la Corporación, a partir de
todo, los pagos verificadas en el
mes anterior de Agosto y la dis-
tribución de fondos del mes
de la fecha.

El Señor Presidente hizo saber
a la Corporación ser necesario
ir Comisión a Badajoz a ges-
tionar ciertos asuntos de inte-
rés del Ayuntamiento y primer
palmante a recabar de la Dipu-
tación provincial cartas de
pago de lo satisfecho a las m-
drinas de esta villa Terapina
Dora, Hedora Corisco y Padul
elludre, cuyas cantidades tienen
que ser compensadas por con-
tingente provincial. Sute-
rando los señores asistentes, acuer-

don por unanimidad, voyon a' gerir
 por dichos asuntos, el Presidente y
 el Secretario, gratificandolos
 gastos del presupuesto corriente
 Y no habiendo mas asuntos
 de que tratar, se levantó la
 sesión firmada los señores
 asistentes que saben haerlos
 y los que no lo señalan de arnes,
 de que yo el Secretario, certifico.

Juan <u>Alvarez</u>	Francisco <u>Macias</u>
Juan <u>Proeliques</u>	<u>[Signature]</u> Ponificio Lobo
Juan <u>Venegas</u>	<u>[Signature]</u>
Juan <u>Donaluz</u>	<u>[Signature]</u> Tommaso Chau

Ordinaria de 7 de Octubre de 1911
 Constituido el Ayuntamiento con mi asistencia
 en la Sala de sesiones para
 celebrar la ordinaria de este dia,
 y no concurrendo Concejales, dicto
 seor la declaro sin efecto y firmo
 conmigo, de que certifico.

Juan Alvarez Tommaso Chau

Ordinaria del 14) En Valle de Matamoros a catone de
de Octubre de 1911) Octubre de mil novecientos once; reu-
nidos los tres del Ayuntamiento que al fin de
autorgan, bajo la presidencia del Suor Al-
calde Don Francisco Estuden Sanchez con el
fin de celebrar la ordinaria de este dia.
declarado abierto, se dió lectura a la au-
terior, lo que fué aprobada.

Se dió lectura a la correspondencia ofi-
cial, y Boletines, y uterada la Corporación,
acuerda por unanimidad se cumple en
todas sus partes.

Tambien acuerda la corporación se lleven
a efecto los pagos del mes de la fecha, dentro
de los correspondientes artículos y capitulos
del presupuesto.

Por el segundo teniente Alcalde se manifi-
stó, con lo que le fué la palabra: Que el
alguacil del Ayuntamiento Don Anas Pro-
nados, está completamente incapacitado
para ejercer el cargo por padecer oordera per-
manente, y ademas vive niudo poseo
económico y faltandol a las reglas
de consideración y respeto, que debe ob-
servar para con sus superiores, pues

en el día de hoy ha sido la última vez que
al que hablo le ha maltratado de pala
bra y no lo he respetado; por lo que es de
panceer debe ser destituido del cargo, y en
su virtud así acordarlo el Ayuntamiento.

Entrados los señores asistentes, y teniendo
en cuenta, con conocimiento de que el alguacil
bien cometido, tales faltas, acuer
dan por unanimidad destituirlo del cargo
y en su defecto nombrar para el cargo
a Don Fernando Diaz Bozano, interina
mente, y que la vacante se publique en
el Boletín Oficial de la provincia
a los efectos oportunos.

No habiendo mas asuntos que tratar,
se levanta la sesión, firmando los señores
asistentes, de que yo el secretario certifico.

Juan^{co} Mendez

Fernando Macias

Juan^{co} Rodriguez

Juan^{co} Venegas

Bonifacio Lobo

Señal de + de Juan el^o Gonzalez Fernando Ochoa

Extraordinaria de }
16 de Octubre 1911 } En Valle de Matamoros a diez y seis
de octubre de mil novecientos once, reunidos
en las Casas Concejales los Concejales del
Ayuntamiento y asociados de la Junta municipal
que de suya autorizan en suficiente nú-
mero para tomar acuerdos, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Francisco el Ma-
dros Sanchez, se declaró por este abierto la sesión
pública extraordinaria para que habiendo sido
convocados en forma legal, la cual dijo, tenía
por objeto proceder a la ^{adopción} de medios
para hacer efectivos los acuerdos de
Comuneros y sus recargos en esta villa para el
próximo año de mil novecientos doce. El
Sr. Sr. Presidente, movido que se diere
lectura a los cupos señalados por dicho concepto,
lo que fue verificado, y la Corporación, quedó
constituida. Seguidamente la corporación
acordó, que en el año actual se graven los
impuestos para el venidero año en la forma
siguiente.

El impuesto de comuneros, el ciento por ciento
cedulas personales, el cincuenta por ciento
Industrial el diez y seis por ciento.

Dióse lectura al capítulo 2.º del Reglamento
de 11 de Octubre de 1893, y debiendo determi-
narse los medios que con arreglo a ciertas dis-
posiciones se habían de emplear para la
realización de los cupos de comuneros, va

nos Señores hicieron uno de la palabra, emitiendo por un orden, cada cual su opinión que creyó mas conveniente; y teniendo en cuenta la situación y condiciones del vecindario y la naturaleza del impuesto, acordaron por unanimidad, excepto el asociado Don Joaquín Torrico Borachuel que estuvo separado; el medio de Administración Municipal, disponiéndose que de este acuerdo se remita copia certificada al Suor Admor de Hacienda de la provincia, para su debido conocimiento, por si se digna prestarle su apoyo y aprobación.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los Señores antes que se ven hacerlo, de que yo el Secretario certifico.

Juan Mendez

Juan Rodríguez

Victoriano Peña

Marcelino Lobo

Francisco Macías

Francisco

Juan Venegas

Juan Mendez

Francisco González

Joaquín Torrico

Simón Chaus

Ordinario de 1911 } En Valle de Matamoros a veinte y
de Octubre del 1911. } uno de Octubre de mil novecientos

once, reunidos los señores del Ayuntamiento que al finel autoriza en suficiente numero para tomar acuerdo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Mendez Sanchez, declarado abierto se dio lectura a la anterior, la que fue aprobada. Se dio lectura la correspondencia oficial y boletines, y enterado la corporacion, acuerdo se cumplan en todas sus partes. El Sr.

Presidente hizo saber a la corporacion la necesidad de acordar la confeccion, caso necesario de Presupuesto municipal para el año mil novecientos doce.

Examinado detenidamente el presupuesto coniectado y considerando lo bien dotado y ajustado a los ingresos, se solicita del Sr. Gobernador Civil de la

Provincia, se prorogue para rejir en el venidero año. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion firmados los señores asistentes, que certifico = acuerdan por unanimidad = entre renglones = vale =

Juan Mendez Francisco Macias

Juan Prodrigoquez

Juan Venegas

Donisario Lolo

Juan M. Smalley + Remando Chan

ses Concejales, certificados. =

Juan^o Mendez, Tomando Chaves

Ordinaria de 4 de Abo de 1911 } Su defecto por falta de asistencia, certificados.
Juan^o Mendez, Tomando Chaves

ordinaria de 11 Abo de 1911 } Su defecto por falta de asistencia de Conce-
jales, certificados. = Tomando Chaves
Juan^o Mendez

ordinaria de 18 Abo 1911 } Su defecto por no asistir Concejales, certificados
Juan^o Mendez, Tomando Chaves

ordinaria de 25 Abo 1911 } Su defecto por no asistir Concejales, certificados.
Juan^o Mendez, Tomando Chaves

Ordinaria de 2 de Diciembre de 1911 } En la villa de Valle de Matagorda

por ai dos de Diciembre de un su-
veientos once; reunidos los señores del ayun-
tamiento que al fin alz autorizan unaf-
simite numero para tomar acuerdos, bajo
la presidencia del señor Alcalde Don
Francisco Mendez Sanchez; declarada
abierta, se dio lectura a la anterior, la
que fue aprobada. Seguidamente se
dio lectura de la correspondencia y de letinas
oficiales acordandose por unanimidad,
se cumplan en todas sus partes.

Tambien acuerda la Corporacion
la distribucion de fondos del mes de la
fecha.

El señor Presidente hizo saber a la Cor-
poracion que el señor Administrador de
Hacienda de la provincia habia apr-

hacido el acuerdo de adopción de unido, siendo pu-
ero por tanto acordar la conducente con respu-
ta el administrador, para tener legalizada la
situación de los Consumos con la debida oportu-
nidad. Estando los señores asistentes y
teniendo en cuenta que el medio acordado
y autorizado, es por Administración municipal
y considerando que el nombramiento
de Admor sin mas trámites preliminares
podría resultar gravoso, sin sacar antes
dicho cargo a concurso, acuerdan por
unanimidad, que el cargo referido de
Admor para la esbraura del impuesto
de Consumos en el año venidero, se sa-
que a concurso, formulándose el oportuno
pliego de condiciones y señalando para
que tenga lugar dicho acto el día ocho
del actual y hora de las once en estas
Cajas Consistoriales; haciéndose público
por bandos y edictos, llamando licitadores.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión, firmando los señores
asistentes, de que por el Secretario, certifica
ed. = Juan Offendos Francisco Masias

Juan Venergas

Manuel Lobo

Juan Rodríguez

Francisco Chaves
Francisco Linares

Handwritten text in a cursive script, possibly a signature or a name, written in dark ink on aged, yellowed paper. The text is partially obscured by a large, faint, circular watermark or stamp in the center of the page.

Extraordinaria } En la villa de Valle de
di 8 de D^{to} de 1911 } Protaunores a odo de Dici-
embre de mil novecientos once, reunido
los Señores del Ayuntamiento que al final
autorizan el suficiente numero para
formar acuerdo con el fin de celebrar
el concurso para el nombramiento de
Administrador Municipal, segun
esta acordado y hecho publico comben-
ientemente. Por el Sr. Presidente fue
declarado habueto el acto y ordeno que
por el p^o publico se hiciera saber.
Conseguida se presentaron varios licita-
dores que presentaron sus peticiones por
escrito las cuales estaban suscritas en dichas
formas.

Se dio un intervalo de tres horas
en espera de nuevas peticiones sin que
se presentara ninguna otra.

Examinadas las peticiones
que fueron tres resenitas por las

vecinos de esta villa. Don Victoriano Pico Vellarino, Don Francisco Carrasco Borrachero, y Don Joaquin Forbico Borrachero, resultó ser la mas beneficiosa la de Don Joaquin Forbico Borrachero, tanto por la alta en interes, cuanto por lo beneficiosa para el vecindario, por la razon de dejar libre de derechos el impuesto de consumos ó sean las especies siguientes.

Acerca de los harinos, Maiz y sus harinos, Legumbres altramuzes apedros y libres las carnes muestas, siempre que su propietario las consume.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta ser favorable la peticion formada por Don Joaquin Forbico Borrachero, acuerda por unanimidad nombrarle Administrador Municipal con el caracter de obligacion y responsabilidad tal y como en su peticion se comprometi, y en vista que en este acto no presta a

continuacion del pliego de su
proposicion (que se unirá al de condi-
ciones para el concurso) la fianza
convenientemente, y que merezca credito al
Ayuntamiento, se le concede para que
lo verifique el plazo de tres dias; y caso
de que no lo verifique, o no sea de garan-
tia para el Ayuntamiento la fianza;
se anunciará nuevo concurso perdien-
do las doscientas pesetas que como tipo
maximo para tomar parte en el
concurso deposita, las cuales quedaran
a beneficio de los fondos Municipales.

En cuyo estado se dio por
terminado el acto del que se levanto la
preente que firman los Señores acite-
tes juntamente con el Escribano Foral
es Donna dres en prueba
de su conformidad a las clau-
sulas expresadas en este acto, y que
omittio en su peticion; teniendo que
beneficiarlo tambien su fiador tanto

en este acto, como en el precepto de
condicion o peticion del Foralino,
de todo lo cual yo el Secretario certifico
Juan Mendo Juan Rodriguez

Francisco Maciaz Honoracio Lolo
Juan del Pomalio
Amalio Vergo Fernando Chau

Ordinaria de }
9 de Ate 1911. } Queda suspendida la ordinaria de
este dia por falta de asistencia de
Concejales, certifico =
Fernando Chau

Ordinaria de 16 }
de Diciembre 1911 } En la villa de Valle de Matamoros a diez y seis de Diciembre
de mil novecientos once; reunidos los
los tres del Ayuntamiento que al final
autorizan en suficiente numero para
tomar acuerdos, bajo la presidencia
del Mayor Alcalde Don Francisco

El Ciudadano Sanchez con el fin de celebrar la ordinaria de este dia, declarada abierta, se dio lectura a la anterior, la que fue aprobada por unanimidad, examinando por tanto el Ayuntamiento, nombrado definitivamente Don Joaquin Gomez de Bomachero, Administrador municipal bajo las condiciones de pliego de condiciones, y demas que constan en el expediente instruido al efecto, y en el acta de nombramiento. Se dio lectura a la correspondencia oficial y particular, acordandose por unanimidad se cumpla en todas sus partes.

Se dio cuenta de la fianza puesta por el Admor de Consumos Don Joaquin Gomez de Bomachero, la que examinado resulta, que el vecino de esta Real Audiencia de Veuegas Lobo, persona de reconocido prestigio en sus obligaciones, solidariamente se constituye solidario del Tomero, aceptando en todas sus condiciones, se ha llam afectas al caso y renunciando a todo recurso de procedimientos lo sucesivo de bienes del Tomero. El Ayuntamiento tomara en cuenta las condiciones del fiador, considerandole bastante a garantia de su cumplimiento, con

la firma personal solidaria de dichos
individuos, ha iudre, portanto en esta
en un acta por unanimidad.

Enr habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión
firmando los tres asistentes
que son en hacelo, de que por el
Secretario, certifico. =

Juan ^{de} Mendez & Juan ^{de} Rodriguez
Juan ^{de} Viqueza
Francisco Macias
Juan ^{de} Sanolupt

Fernando Chaves



7ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Complemento al reintegro n.º A.1.092.287*
se hace referencia en el pliego
clase 5ª serie A. número 0.736,952.

Valle de Matamoros 29 de Julio de 1914.

V.º B.º

El Alcalde

Pedro Pérez

C.º

Remando Chavez



PROVINCIAS



PAGOS
AL

ZAMBRE
DEL

La fianza personal solidaria de dichos
individuos, ha de ser por tanto estricta
(... ..) por unanimidad.

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]





54 CLASE 15 PESETAS Parte inferior para unir al expediente. A.0.736.952 *

Este pñigo y los dos siguientes de clase 7.^a
S.^a rend. F. numero 1.092,287 y 1.451 422 en
particularmente, reintegrar en junto por
valor de veintidos pesetas del libro de
acuerdos de este Ayuntamiento, del
año 1911.



Valle de Montemor 29 de Julio de 1914
El Vto. Pñe.
El Alcalde

Severino Chaves

Severino Chaves
Dn.^o

PROVINCIA



BAJA

La firma personal solidaria de dicho
individuo, haciéndole portante en el
acta por unanimidad.

1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Complemento al reintegro
a que se hace referencia
en el pliego de serie S.^a serie A.1.451.422*
número 0.736,952.
Valle de Batamoros 29 de Julio de 1914.
El Secretario.

El Alcalde.
Joaquín Pérez
Enio
Fernando Chaves



PROVINCIAS



La firma personal solidaria de dichos
individuos, haciéndole por tanto cuetera
en un acta por unanimidad.

[Faint handwritten text, possibly a list of names or signatures, oriented vertically.]



